

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR:

JOSE GARCIA CRUZ

AÑO I.

ALMERIA 14 AGOSTO 1917

NUM. 118

Ayer fué declarado el estado de guerra. Tenemos fe en que de este caos saldrá la salvación de España. ¡VIVA ESPAÑA!

RENOVACION. REVOLUCION

(De nuestra colaboración)

Ya andan por ahí quienes saben lo que nos dan Inglaterra y Francia por nuestras campañas políticas renovadoras de España; lo saben hasta con céntimos. Por lo que a mí hace, acaso en el ministerio de la Gobernación, donde se sabe de eso de alquilar plumas, sepan mejor que yo, que no lo sé todavía, el sueldo que las potencias extranjeras me han asignado.

Porque no es sólo la Prensa troglodita y la germanófila en general, la deseada y la enmascarada —y peor ésta que aquella— la que juzgando acaso por lo que en su casa ve, esta acudiendo a lo del oro inglés y francés para explicar a sus desdichados lectores la actual resurrección de la conciencia civil española, no es sólo esa Prensa la que saca ese cristo desvelado y deshecho sino que hasta hombres del Gobierno, miembros del Gabinete han dejado insinuar esa majadería. Majadería, si, así como suena, (majadería).

Cuando se anunció la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona y un después de celebrada, además de aquello de que era un movimiento separatista a que se llevó engañados a los no catalanes, además de esto, inventaron lo de que obedecía a manejos del extranjero. Solo por manejos del extranjero se quieren poder explicar algunos mentecatos el que se cree dificultades a este Gobierno, fácioso y separatista que preside nominalmente Dato, a este Gobierno antinacional que se imagina que entre los súbditos del reino no hay bastantes ciudadanos de la nación.

Todo lo que les hueles o les suena a revolución, antojacés cosa de influencia extranjera. Y hasta cierto punto están en lo cierto. Porque es la guerra hasta hoy extranjera para España, es la guerra mundial, es la guerra civil, es la guerra que el régimen democrático de publicidad y opinión discutida y abierta lleva contra el régimen despotico de secreto y determinaciones de camarilla militar y burocrática, es esta guerra que es una revolución lo que empieza a revolucionar a España.

Y les asusta el nombre, el nombre de «revolución». Le tienen un aspernoso terror. Son capaces de proscribir el nombre, de encargar a la censura que tache el nombre. Restablecerán los flagitios no-normales. El nombre, no ya la cosa, el nombre sólo de re-

volución, les pone como a aquel inolvidable presbítero don Félix Sardá y Salvany—cuyo libro «El Liberalismo es pecado» no debe dejar de leer ningún liberal—le ponía el sólo nombre de «liberalismo». Oír «revolución» les crispa los nervios. Y por inventar algo han inventado lo de: «renovación».

«Revolución, no! —dicen— ¡nada de revolución! ¡renovación! ¡renovación!». Pero en cuanto se ponen a querer explicar la diferencia —y en este país de sinonimistas y confusionistas— se hacen un lío. No acierta a explicar como cabe renunciar sin revolucionar.

Para renovar los rebaños se les desvaja, se les someje a la operación que los ganaderos llaman «desvajar» y es separar de ellos a las reses ya viejas. Lo malo es que con el ganado la jubilación va acompañada de sentencia más dura que la mera separación. Y no comprendemos cómo queja renovar un unido sin desvajar.

Es absolutamente imposible renovar la política española si han de seguir actuando en ella los viejos cabestros de su partidos. Algunos de los cuales no son viejos de edad. Pero al contacto de los viejos envejecieron. Tal diputado joven, novicio, primerizo, pero que para obtener el acta tuvo que encasillarse en el ministerio de Gobernación y aun así se vió se vió acaso obligado a emplear las viejas artes de la falsificación de sufragio es un político ya viejo tal vez decrepito, y hay que desvajar al rebaño de él. Porque no es a él al que se les desvieja —él es ya indecible— es rebaño al que se le desvaja de él. No es a él al que se le poda, es al árbol de la ciudadanía patria al que se poda de él.

No, esa renovación de que hablan los partidos turnantes, canclerescos, los que se apoyan en la infancia de los súbditos del reino y no en la conciencia de los ciudadanos de la nación, esa renovación no lo es. Eso no es nada. Ni sirve confesión de culpas y propósitos de enmienda de esa genteclilia.

Nuestros políticos de turno y tanda no se arrepienten de veras, contristamente, no reconocen que obraron mal, de mala fe, por egoísmo, por bajas pasiones. A lo más se arrepienten atristamente, se dueñan de haberse equivocado, de que les salió mal alguna cosa. Llaman equivocaciones a sus evidentes calamidades. Tene razón Juan Jacobo Rousseau al decir que lo último que hace un soberano es reconocer que obró mal, injustamente. Y

en esto los políticos todos profesionales, se sienten ciudadanos. Un político dirá, si, que se equivocó, pero que se equivocó de buena fe y por patriotismo. Son incapaces de contrición.

Y ahora, cuando creían que el país siente ansias de renovarse de desvijarse, hablan de renovarse ellos. ¡Renovarse! ¿Y dónde van a encontrar esa fuente de Juventud?

Y esas gentes que se asustan al solo nombre de revolución saben que los poderes ex-anjeros nos dan a nosotros a los que no creen en su renovación.

«Aguarden ustedes —me decía uno de los renovadores—, aguarden a que pase esto de la guerra, dejen todo eso para después que se haya hecho la paz, y entonces les ayudaremos nosotros». Y le contestamos: «No, no se puede aguardar, no se debe aguardar; nuestra revolución y la que fuera es una misma y no podemos, no debemos aguardar a que triunfe fuera para impedirlo aquí. Aquí si-gamos permaneciendo neutrales en caso de la guerra, si hacemos nuestra revolución ayudaremos a la de fuera, a la del mundo todo. No, no podemos aguardar. El prestigio aunque tambaleante, aun no derribado del régimen imperialista de secreto, el que toma decisiones sobre la vida y muerte de un pueblo sin consultarle antes públicamente y que se discutan, es prestigio mantiene el de nuestro despotismo, el de este régimen secreto apoyado en el embuste ya que en el silencio no puede apoyarse —el de este régimen de sufragio y de arbitrariedad ministerial y de reparto tunante de la irresponsabilidad delegada. No, no debemos aguardar.

Y como no queremos ni podemos ni debemos aguardar a esos renovadores —renovadores de las viejas mañas— saben, hasta el céntimo, lo que nos pagan por nuestras campañas los ex-anjeros; saben lo que estamos ganando.

Figúrese el lector! Hemos leído que a Mr. Winston Churchill, ex ministro inglés, le da un semanario dominicano por cada columna de escrito... 250 libras al 250 libras, es decir, 6250 pesetas! Y aunque no seamos ni ingleses, ni menos ex ministros, aunque se nos considere como lo que los renovadores llamarían cipayos de la pluma, figurense lo que nos darán! Mr. Winston Churchill gana, dicen, 250 libras por columna! Pero es que Mr. Winston Churchill es inglés y es, sobre todo, ex ministro. Pero nosotros, los pobres plomife-

ros españoles que no hemos llegado todavía a ex ministros! Porque no le quepa duda al lector de que si el que esto escribe fuera ex ministro le pagarian mucho mejor que le pagan, y no poderes de fuerza sus artículos. Aunque en ese caso, claro está, valdrían mucho menos que valen.

Y son los ex ministros y los que aspiran a serlo y sus sirvientes y pajes y patrocinados, son los que tras la estrella política, son los que están al servicio del ex ministro o del presunto futuro ex ministro, son esos los que saben lo que los poderes extranjeros aliados nos dan por nuestras campañas.

Si creyesen lo que dicen habría que compadecerles y dejarles. Pero como no lo creen... Como no lo creen hay que desvijar a España. Y los peores viejos son los que sientan plaza de ello, los que van a ex ministros.

MIGUEL DE UNAMUNO
De «La Publicidad» de Barcelona.

LA CANALLA

Agresión de un concejal

Ayer, en la puerta del Casino, fue cobardemente agredido a puños el concejal señor Fernández Burgos.

Dos individuos lo acorralaron por la espalda huyendo después sin que fuese posible darles alcance y produciéndole al aludido concejal heridas en la cabeza.

Por la tarde en la sesión del Ayuntamiento el señor Fernández Burgos acusó de este atentado a los arrendatarios de los arbitrios municipales, diciendo que era con la idea de que no presentase la motion que presentó refiriéndose a la rebaja de 15 por ciento.

El hecho de que por que un concejal sostenga y defienda una opinión sea ésta la que sea, un señor que se crean agraviados —si los si-si-los— piden para que con tan una agresión viliana y cobarde, indigna a las personas decentes y nosotras consiguiamos nuestra protesta y alertamos al Ayuntamiento para que vedando por su prestigio, hecho vergonzoso, no quede sin el castigo merecido como otros análogos que se cometieron.

La gente de horca y garfio que ponen su mal nismo al servicio de todas las políticas y que por eso es fuerte, es menor que no impere más por el honor de la ciudad y que la libertad de los concejales y la de la prensa, no pueda ser coaccionada por el temor pagada para asesinar a mansalva y obviamente por la espalda.

EN ESTADO DE GUERRA

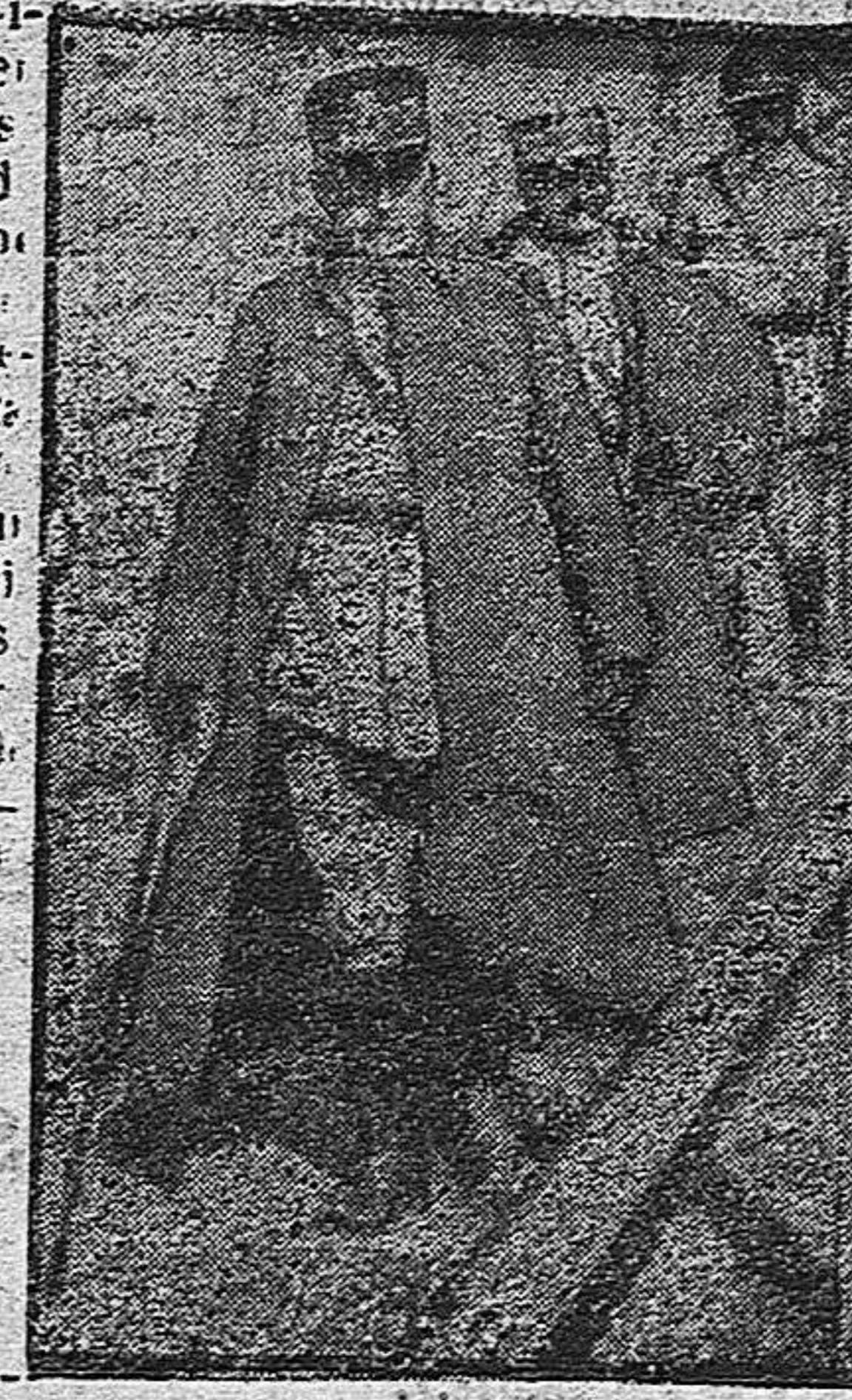
Ayer tarde el Consejo de Ministros acordó proclamar el estado de guerra en toda España.

Al recibir nuestras autoridades el decreto se reunieron resguardando el mando en el gobernador militar.

A poco una sección del mando del capitán Villegas iba fijando los bandos y leyéndolo en alta voz antes de fijarlo, en los sitios más céntricos, anunciando el estado de guerra.

Un gentío immense acudía a escucharlos, de regañadas o sin preferir una palabra, sobrecedidos por los momentos de gravidad por que España atraviesa.

Esta gravedad se acuerda recordando aquellas fases de Sanchez Guerra cuando los sucesos de Valencia. Dijo;



El general Pérez

(Foto. Información).

LOTERIA NUM. 2

En esta administración, situada en el número 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón) hay billetes, decenas y billetes dobles a 4 pesetas décimo, para el sorteo del día 11.

Se sirven pedidos por su administrador, Braulio Moreno Nieto.

Lea Vd. El Pueblo.

14 Agosto

—No soy partidario de que la autoridad civil se esconda como una rata al primer tiro.

Ahora no ha sonado ninguno del pueblo. Por lo tanto las palabras ministeriales de entonces dan sensación de los momentos actuales.

Que cada cual cumpla con su deber de ciudadano.

He aquí el bando:

Don Dionisio Hernández Aracil, Coronel Gobernador Militar de esta Provincia.

Hago saber:

Que habiendo cesado en sus facultades la autoridad civil, corresponde a mis atribuciones prevenir, evitar y reprimir con energía, cualquier motín o alteración del orden que pudiera producirse en esta provincia y autorizado por el Gobierno de S. M. y haciendo uso de las atribuciones que me confieren las ordenanzas del Ejército y el Código de Justicia Militar ordeno y mando:

Artículo 1º Queda declarado el estado de guerra en esta provincia.

Artículo 2º Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior serán juzgados por los Tribunales militares, además de los delitos que son de su exclusiva competencia, todos los comprendidos en el artículo 1º y en el capítulo 1º, título 2º libro 2º del Código penal ordinario y cuantos puedan producir alteración en el orden público, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlo, incluso el de la imprenta.

Artículo 3º No se permitirán reuniones ni manifestaciones públicas. Las que se organicen sin mi consentimiento serán disueltas por las fuerzas, quedando los más graves comprendidos en el artículo 2º de este bando.

Artículo 4º Túmalo a todos a que depongan la clase de actitud si vuelto a y o estén obediencia a la autoridad. Los que lo vean quedan exentos de pena, excepto los que aparezcan como jefes de rebelión o sedición.

Artículo 5º Los alcaldes y funcionarios públicos que no presenten el auxilio que se les reclame por la autoridad o Delegados, para la persecución de los delitos de que habla este bando, quedan sujetos a la responsabilidad que incurran, conforme lo dispone el artículo 24 de la Ley de Orden Público.

Artículo 6º Los individuos de tropa en situación de Reserva y los que disfrutando licencia tomen parte en los delitos que quedan indicados, serán juzgados por los Tribunales militares y sufrirán todo el rigor de las Leyes.

Artículo 7º Los Tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en cuanto no se oponga a lo mandado en este bando.

Almería 13 Agosto de 1917.

Importantes declaraciones de Cambó

De «La Publicidad», de Barcelona, ya revisado por la censura, copiamos el siguiente sueldo:

«El diario «El Pueblo Cantábrico» ha publicado una intervención en correspondencia suyo ha celebrado recientemente con el señor Cambó acerca de la Asamblea de parlamentarios y del actual momento político de España.

«En el sistema político actual —ha dicho el señor Cambó— es imposible que un régimen autonómico dé sus frutos en Cataluña. He-

mos comprendido y sabemos que sin una renovación radical del régimen político que nos ahoga, y que comprenda al resto de España, no será posible nuestra satisfacción y nos consta, lo vemos claramente, que el día que Cataluña pueda hablar con el resto de España sin intermediarios, no nos entenderemos siempre y en cinco minutos, y que mientras lo tengamos que hacer a través de Gobiernos como el actual, no nos entenderemos nunca.»

Ha afirmado el señor Cambó que, gracias a la prudencia y a los consejos de los asambleístas, se pudo evitar que ocurrieran, aquel día, graves sucesos en Barcelona.

«Nosotros estamos dispuestos —ha añadido el líder de la Liga— a agotar nuestros recursos para entendernos con el resto de los españoles, y espero que ahora, sin la previa censura y, supongo, que sin la intervención de que hemos sido objeto en nuestra correspondencia, España entera se convencerá, como gran parte está convencida ya (lo prueban las adhesiones recibidas), de nuestra intención, y no habrá nadie que crea esa serie de burdas patrañas propaladas con el propósito de aislarnos del resto de España.»

Dice que, dentro de unos días, se fijará la fecha y sitio donde se celebrará la segunda reunión de la Asamblea. Concretando la aspiración de los asambleístas, ha dicho que estos desean «un Gobierno que, en estos momentos difíciles y de grandes responsabilidades, esté asistido de toda la autoridad, que se preste ser intérprete de la voluntad nacional y rodeado de todos los prestigios. Quisiéramos ir a la Corte porque, al fin y al cabo, aun cuando sean las actuales hijas del amanecer y de la ficción, en su mayoría es la tribuna parlamentaria la más alta y la mejor dispuesta para hablar de ella a todos los españoles. Ya suponíamos que el Gobierno no se negaría a nuestra demanda, excepto los que aparezcan como jefes de rebelión o sedición.

Artículo 5º Los alcaldes y funcionarios públicos que no presenten el auxilio que se les reclame por la autoridad o Delegados, para la persecución de los delitos de que habla este bando, quedan sujetos a la responsabilidad que incurran, conforme lo dispone el artículo 24 de la Ley de Orden Público.

Artículo 6º Los individuos de tropa en situación de Reserva y los que disfrutando licencia tomen parte en los delitos que quedan indicados, serán juzgados por los Tribunales militares y sufrirán todo el rigor de las Leyes.

Artículo 7º Los Tribunales y autoridades civiles continuarán ejerciendo su jurisdicción en cuanto no se oponga a lo mandado en este bando.

Almería 13 Agosto de 1917.

LAS TARDES DEL CONCEJO

La sesión de ayer

Preside el alcalde señor Granados y asisten los concejales señores Pérez Cordero, Fernández Burgos, Alonso, Pérez López, Villegas, Rodríguez, Muñoz Calderón, Pérez García, Iribarne y Martínez.

Es aprobada el acta con una aclaración del señor Pérez Cordero relacionada con la resolución del gobernador en el pleito de la rebaja del quince por ciento.

Se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

—Recibe de 20 pesetas del señor tesorero de «Pan y Letras» para la comida a los niños y niñas protegidos de aquella asociación.

Aprobado con una propuesta del señor Fernández Burgos de que a la comida asista el alcalde.

—Escrito de don Antonio Martínez Panigua, músico de la banda municipal solicitando un mes de licencia.

Aprobado.

—Informe de la Comisión de Críñato en el expediente de construcción del botiquín de urgencia.

Aprobado.

—Idem en una factura de 253'25 pesetas por la limpieza de los pozos negros de la escuela pública de la Plaza de Bermudez.

Aprobado.

—Idem en otra de 103 pesetas por materiales para el arreglo de aceras.

Aprobado.

—Idem en instancia sobre instalación de un puesto en la calle de la Reina Regente.

Aprobado.

FLOR DE LIS

Lo mejor para teñir el cabello, lo hermosa, evita la caída y calvicie, destruye la caspa. De venta en Droguerías, Perfumerías y principales Peluquerías.

Concesionario exclusivo, **Urbano Fernández Giménez**

Sulfato de cobre

—Y—

Sulfatadora Vermorel

PRECIOS REDUCIDOS

INFORMACIÓN

Alfredo Rodríguez Burgos,

Garona, 5

SULFATO DE COBRE

Se vende por el comerciante de esta plaza, don Andrés Sarabia

17, GRANADA, 17

LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA

SE HA PUBLICADO EL ÁLBUM 2º QUE CORRESPONDE A

ANDALUCÍA

(Sevilla, Itálica, Granada, Córdoba, Cádiz, Jerez, Málaga, Huelva, Almería, etc.)

Precio de cada álbum: 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias.

De venta en todas las Librerías y en la de la Casa Editorial Baily-Ballière, Plaza de Santa Ana, n.º 11. Apartado 56.—Madrid.

—Idem de idem de 99 pesetas por idem en la reparación de techos y canales en la Casa Consistorial.

Aprobado.

Después del orden del día el señor alcalde da cuenta de haber visitado con el arquitecto las obras del nuevo matadero quedando altamente complacido del curso de las obras.

El señor Fernández Burgos ruega al alcalde permita al secretario de lectura a una moción en la que pide que basándose en el argumento de los arrendatarios de los impuestos municipales para pedir la rebaja del 15 por ciento el p-dia la rebaja del 35 en favor del vecindario teniendo en cuenta la situación angustiosa por que atraviesa el pueblo de Almería.

Dice después de que el secretario lee esa moción que está sellada con su sangre por que unos desarmados con objeto de evitar que la presentase le habían agredido riéndole horas antes de asistir a la sesión.

Manifiesta que por honor del Ayuntamiento y por la seguridad y la independencia de los concejales era preciso velar por que estos hechos no ocurriesen (Aplausos en el público).

El señor Iribarne pronuncia energicas frases de condenación para los autores del atentado y pide que el Ayuntamiento se muestre parte en la causa y proceda con energía para evitar que hechos de esta índole se repitan.

Después dice refiriéndose a la moción que debe pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

El señor Fernández Burgos da las gracias a sus compañeros por el acuerdo e insiste en que se apruebe esta tarde la moción y entonces el presidente pone a votación la proposición del señor Iribarne siendo aprobada, pasando por lo tanto a la Comisión de Hacienda.

Otros asuntos

El señor Muñoz Calderón pide a el alcalde que para la sesión próxima se trajese todos los antecedentes relativos a la creación de la escuela militar en Almería.

El señor Pérez García así mismo ruega que se traiga a conocimiento del Ayuntamiento la moción y la tarifa de arbitrios confeccionada por la Comisión de Hacienda.

El mismo concejal se ocupa de nuevo de la providencia del gobernador sobre los impuestos municipales.

El señor Pérez Cordero cree que debía aclararse dicha providencia.

Después de intervenir el señor Muñoz Calderón y nuevamente el señor Pérez García se acuerda consultar al Gobernador las dudas que se desprenden de la misma.

El señor Pérez Cordero califica de excuso los gatos de los próximos festejos de feria dada la situación porque atraviesa el Ayuntamiento y ruega que se programe reducir o do lo p-dib el l-g-to, pidiendo que se hiciera constar en acta.

Música en los baños

Programa de las obras que ejecutará hoy en el Bañeario «Diana» la banda municipal de esta ciudad de 5 y media a 7 y media de la tarde.

—Himno de los Exploradores Españoles.

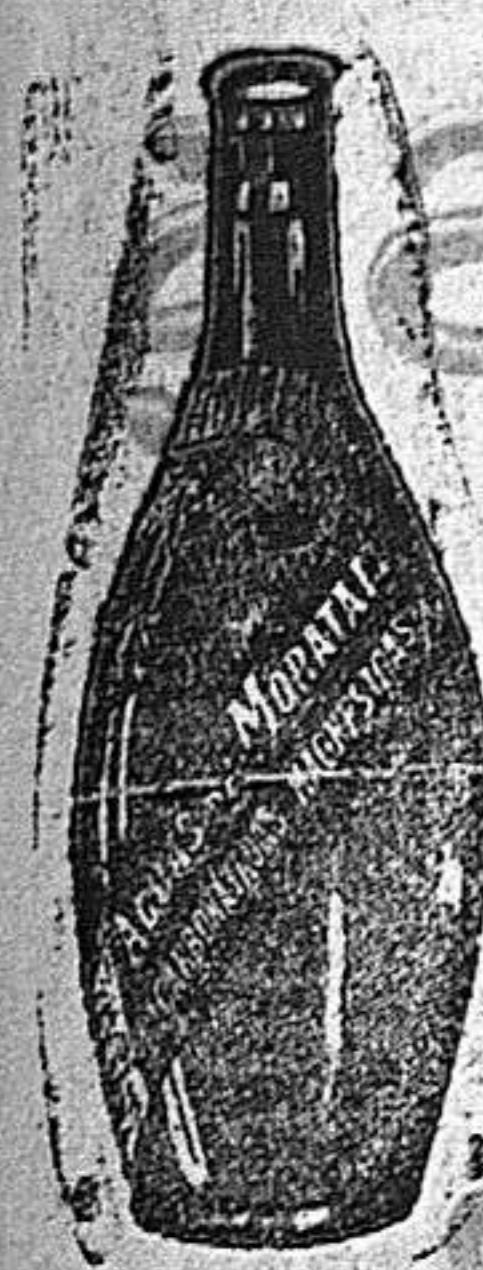
—Molinos de Viento.

—Escenas Pintorescas, (números 1 y 2).

—Massane.

—Retreta Austria.

—Marcha y cantos populares de La Lorena.



Aguas de Morataliz

Bicarbonatadas.-Magnésicas.-Insustituibles para el estómago.

Las más radioactivas de España.

Unicas en su clase

Depósito en Almería,

Paseo del Príncipe, núm. 11 (Casa Yost)

Las Subsistencias

Dice el Alcalde...

El señor Granado manifestó ayer a nuestros reporteros que en plazo breve se reunirá la Junta Provincial de Subsistencias. Con este motivo se ha remitido a los almacenistas de cébada una circular para que comuniquen a la Junta el total de las existencias que tenga cada uno al mismo tiempo se les ha citado para que asistan a la primera sesión que celebre la referida Junta.

Del asunto de las patatas manifestó el alcalde que se había prohibido la exportación de la misma por ser considerables las existencias que tiene la plaza y exprender un precio mayor que el de la tasa.

La junta—prosiguió el señor Granado—está dispuesta a que se venda esta tuberculo a un precio más barato que el que hasta la fecha se ha venido expendiendo.

Otra vez la censura

No podemos hablar:

De la cuestión militar.

De movimiento de tropas.

De Juntas de Defensa.

De manifestos y proclamas so-

cietarias.

De mitines y huelgas.

De movimiento de buques de guerra.

De torpedeo de barcos nacio-

nales o extranjeros en aguas

jurisdiccionales.

De exportaciones.

De la asamblea de Barcelona.

Tampoco están permitidos los

comentarios sobre la guerra.

Tengano en cuenta los lectores

de nuestro diario para expli-

carse deficiencias y apacigua-

mientos de espíritu que no están

en nosotros, y si en las exigen-

cias de la censura acordada.

LOS FESTEJOS DE FERIA

La Comisión Recaudadora de Comercio nos facilita una nueva lista de donantes que publicamos a continuación.

The Alquife Mines Rillway Cia.

Ltd., 250 pesetas; con José Mole-

ro, presidente Cáma a Agüila;

25, señores herederos y hermanos

de Martínez Herrera, 10; señor so-

brino de Sebastián López, 10; don

Antonio Alemán, 15; Los Espumoso-

s de la Gorieta San Pedro, 5;

don Justo Martí, 5; don Juan Anto-

nio Martínez, 10; don Francisco

Ruano y compañía, 10; don Juan

Córdoba, 10; don José Araujo, 10;

don Francisco Soriano, 10; don

Gervasio Lozano, 35; don Francis-

co Ibañez, 5; don Amador Collado,

5; don Francisco Sáez, 5; don Ma-

uel Ferris, 5; don Federico Fis-

her, 25.

Señores a quienes se han invitado a contribuir refusando hacerlo.

Don Pedro Escamez, quincalla, Obispo Oberá; don Francisco Hernández Clemente, peluquería, Paseo del Príncipe; don Francisco Guerrero, consignatario de buques don Ildefonso Caro, platería, Puerta de Purchena; don Matías Pérez Ruiz, La Fortuna, tienda de tejidos; don Vicente Sáenz, tienda de tejidos; administración de loterías número 2, Paseo del Príncipe; id. de id. id. 3, id. del id. id. de id. id. 4, id. del id., depósito de las máquinas Singer, Puerta de Purchena.

La Comisión ruega muy encarecidamente a los señores que no han hecho efectivos aún sus compromisos, procuren hacerlo a su presentación para facilitar así el trabajo.

Entre las Sociedades de Recreo existe el mayor entusiasmo para la colocación de las tribunas en el puerto a fin de que los socios de e las y sus familias respectivas puedan presenciar cómodamente los grandes festejos que se preparan para los días 29 y 30. Conociendo a las personas que componen las Juntas Directivas de las mismas es de esperar demuestren su buen gusto en el adorno y confort de estas tribunas. A cada Sociedad le será concedida la superficie de terreno que pida, designándose por el señor ingeniero-director del puerto el sitio donde ha de verificarse la instalación.

Quiere matar y se disfraza

DE CUEVAS

Comunican de Cuevas que el día doce del presente mes tuvo lugar en aquel pueblo un suceso que por fortuna no tuvo graves consecuencias.

El vecino de la referida villa Juan Higueras Rodríguez conocido por «El Siete» se disfrazó con un traje de mujer para que no le conocieran sus vecinos.

José García y Joaquín a quienes intentaba matar.

La guardia civil de tuvo al referido «pajarraco» interviniendo una navaja de las de afilar y otra de muelles.

El sujeto de preferencia es un licenciado de presidio con muy malos antecedentes.

Junto de Obras del Puerto

Orden del día para la sesión extraordinaria que hoy celebrará la Junta de Obras del Puerto.

Acta de la anterior.

Oficio de la Jefatura remitiendo a informe de la Junta los tres recursos presentados por don Ma- nuel Esteban Navarro y otros señores vocales, don Guillermo Rueda

Gallart y don Andrés López Ro-

driguez.

Real orden aprobando el plan

económico de la Junta para el año

1917.

Oficio de la Asociación Uvera

de Almería para que no se les co-

bren los arbitrios por ocupación de

superficie por los bariles que se

depositen en los muelles destina-

dos a la exportación.

Tambi én fué multado el dueño

de los carruajes Manuel Oña por

permitir que un menor de edad

guié un carro de su propiedad.

Gramofono

Por aumentarse se ve de una

de la mejor marca conocida.

Calle ne Eduardo Pérez nume-

ro 2.

Toníero

José Ibáñez en Intuición hace re-

paraciones y limpia toda vasija que

hace los vinos malos. Se conser-

van preparandolas en mis talleres.

Preios económicos. Razón Le-

panto 13, calle de la Constitución.

Se admiten esquelas de

defunción y aniversario

hasta las 5 de la mañana



Paseo del Príncipe, núm. 11 (Casa Yost)

Unicas en su clase

Depósito en Almería,

Bar Frutero

Café — Chocolate.

Meladas — Cerveza

Príncipe, 14

Agenda

</

